

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91 de 2009-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Fuentes Varea, contra doña Paula Plata Pérez, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda trabar embargo sobre las cantidades que la ejecutada doña Paula Plata Pérez Victoria tenga en su favor en el procedimiento seguido ante el Juzgado de lo social número 16 de Madrid, bajo el número de demanda 872 de 2008.

Remítase a dicho Juzgado el correspondiente oficio a los efectos de la retención y posterior transferencia de dichas cantidades a la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado hasta cubrir las cantidades por las que se ha despachado la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Paula Plata Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.006/10)